



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1665/2015

BITÁCORA: 29/DK-0003/07/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 01 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

GILDARDO MUÑOZ SANCHEZ

CARRETERA-TLAXCO-APIZACO KM 3.450 RANCHO EL JARDIN

90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO GILDARDO MUÑOZ SÁNCHEZ con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/2689 de fecha 10 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación T 29 034 MUS 001 ubicado en KM. 3+450 CARRETERA FEDERAL TLAXCO-APIZACO RANCHO EL JARDIN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	17348	17355	13797582	13797589

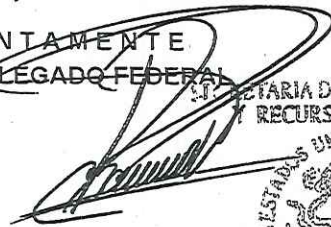
La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

RVC/EFP/HCS/DOS

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

